



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA EN EL LOTE 7 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITE ORDINARIO

Número de expediente: 300/2019/00672

El anuncio de licitación del procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2019/00672 denominado Cursos de capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Otoño y Verano joven de Madrid, se publicó en el DOUE, con fecha 27/11/2019, con un presupuesto total sin IVA de 555.400 euros.

Con fechas 13 de diciembre de 2019 y el 8 de enero de 2020 se celebraron las mesas de contratación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para proceder al examen de la documentación administrativa de los licitadores, y proceder a la apertura en acto público del sobre con la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Posteriormente, el 22 de enero de 20, se reunió la mesa de contratación del para proceder a la apertura en acto público del sobre que contenía la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas y a la lectura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

En el **lote 7 Monitores Juventud**, para los cursos de capacitación en materia de monitores de juventud, se admiten las ofertas por:

1. CAMPA OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.L.
2. ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U.
3. IDEOTUR, S.L.
4. SERPROFES, S.L.

De conformidad con el apartado 17 del Anexo I del PCAP, se procede a analizar las ofertas económicas presentadas, para determinar si alguna de las proposiciones se encuentra incurso en presunción de anomalía que pudiera dificultar su cumplimiento.

Las ofertas y el análisis de las mismas para el total del contrato quedan reflejadas en el siguiente cuadro:

Empresa	1	2	3	4
Oferta a valorar	64.554	63.070	66.780	53.424
PBL	74.200	74.200	74.200	74.200
Oferta + económica	53.424	53.424	53.424	53.424
PUNTOS	16,25	18,75	12,5	35
% de variación de la oferta más baja respecto a la media aritmética				13,77

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 17 del Anexo I del PCAP, en caso de presentarse tres o más ofertas, se considerará anormalmente baja aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Así resulta que la oferta económica más baja, de 53.424 euros más IVA, presentada por SERPROFES S.L., resulta anormalmente baja, toda vez que su oferta es un 13,77 % más baja que la media aritmética de las ofertas presentadas, superando por tanto el criterio establecido de las 10 unidades porcentuales máximas de diferencia.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requirió al licitador justificación sobre las condiciones de su oferta que le permiten determinar el bajo precio o costes de la misma y, en particular, en lo referente a los puntos siguientes:

- a) Los procedimientos de cálculo utilizados para la determinación del precio ofertado.
- b) Desglose económico de los diferentes componentes del servicio utilizados para la determinación del precio ofertado. Entre ellos, los recursos personales para la gestión de los cursos y los recursos docentes, los materiales a entregar a los participantes propuestos en su proyecto, y las gestión y gastos que pueda conllevar la parte práctica en cada curso.
- c) El cumplimiento de la empresa de las obligaciones aplicables en materia social o laboral, atendiendo a los Convenios de referencia para el personal.

Trascurrido el plazo establecido, la empresa SERPROFES, S.L., aporta un Informe Explicativo y justificativo de los términos de la proposición económica.

En dicha propuesta esta entidad detalla la estructura de coste de ejecución e importe de los mismos, explicando cada una de las partidas detalladas y su correspondencia con los precios de mercado. Esta entidad detalla y desglosa su oferta para un total de 890 horas de docencia, lo que correspondería a un año de contrato.

Este contrato establece para el lote 7 el desarrollo de tres tipos de cursos diferentes, Monitor de Ocio y Tiempo Libre, Coordinador de Ocio y Tiempo Libre, y Monitor de Comedor Escolar, y distintas ediciones para los mismos en las diferentes campañas de primavera, verano y otoño joven. Se establece una carga lectiva para cada curso, sumando un total para este lote 7 de 890 horas lectivas de docencia para cada año de contrato, lo que supone un total de 1.780 horas para la vigencia de dos años de contrato.

Serprofes hace una oferta con un **28%** para este lote 7, lo que supone una oferta total para los dos años de contrato de 53.424 €, más el 21% de IVA, 11.219,04 €, lo que hace un total de 64.643,04 euros (21% IVA incluido).

Serprofes en su propuesta explicativa y justificativa, desglosa su oferta por un total sin IVA de **53.423,74 €** que calcula en base a 890 horas de docencia, en lugar de hacerlo para un total de 1.780 horas de docencia. Por lo tanto hace una oferta inadecuada, ya que el contrato establece el doble de horas de docencia de lo que esta entidad ha presupuestado en su propuesta.

En su propuesta explicativa y justificativa, esta entidad desglosa esta oferta, pero en lugar de hacerlo para un total de 1.780 horas lo hace para un total de 890 horas lo que supone el número total de horas de docencia para un año de contrato y no para dos como se establece para dicho contrato.

CONCLUSIÓN

Dado que esta entidad hace una oferta para la mitad de horas de lo establecido en este contrato, se considera que su oferta es **inviable** para para ejecutar satisfactoriamente el Lote 7 del contrato denominado: Cursos de capacitación Curricular para las Campañas de Primavera, Otoño y Verano joven de Madrid.